HONORABLE CONCEJO DELIBERANTI

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 60

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESQA ADHESION A LA CAMPAÑA " LAS LLEVO DIFERENTES PORQUE SOMO IGUALES".-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 13 de marzo de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: Que el día 21 de marzo fue designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Día Mundial del Síndrome de Down, bajo el lema 2020 "Decidimos", y;

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General busca, hace ya varios años, recordar la dignidad inherente y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual como promotores del bienestar y de la diversidad de sus comunidades;

Que Argentina es un de los más de 193 estados miembros de la ONU aprobaron por unanimidad la resolución que declara al "Día Mundial del Síndrome de Down" como evento destinado a recordar la dignidad de las personas con esta discapacidad mental y aumentar la conciencia pública sobre esta condición;

Que a nivel local la organización *"Down is Up"* canaliza la importancia de la concientización social bajo una campaña denominada "las llevo diferentes porque somos iguales";

Que la campaña "las llevo diferentes porque somos iguales" propone utilizar dos medias de distinto color para generar conciencia acerca de la dignidad de las personas con discapacidad intelectual;

Que el logo que identifica la campaña está representado por una soga que simboliza la educacion y cinco medias que cuelgan de la misma, representando cada uno de los cinco continentes;

Por todo lo expuesto los concejales firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su adhesión a la campaña "las llevo diferentes porque somos iguales" e invita a todos los Concejales a formar parte de la concientización usando medias de distintos colores los días 21 de marzo.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante a través de la presidencia solicita realice acciones que contribuyan a la difusión de esta campaña y exhorta al ejecutivo municipal proceda de igual manera.

Artículo 3°: De forma.

Artículo 4°: Los vistos y considerando son parte integral del proyecto.

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabiana Rossoo
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cecilia Pagani
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

16 MAR 2020

Hora 10.54

RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. Nº 60-HCD-2020.-

Visto lo establecido en el Artículo 16 Inciso 4º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

SAN ISIDRO, 16 de marzo de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro